



DECRETO N° 335 /

LAJA, Febrero 01 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario del Sr. FERNANDO ORELLANA YAÑEZ, Profesional, Grado 10° E.M y Sr. LUIS ARROYO ARROYO, Auxiliar, Grado 17° E.M.
- 2.- Decreto 262, Reglamento de Viáticos sector público.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. FERNANDO ORELLANA YAÑEZ, Profesional, Grado 10° E.M y Sr. LUIS ARROYO ARROYO, Auxiliar, Grado 17° E.M., por el día 01 de Febrero de 2012.
- 2.- **DESTINO** el Sr. Orellana se dirigirá a la ciudad de Los Angeles para asistir a capacitación del sistema de inscripción a programas FOSIS 2012, el Sr. Arroyo conducirá vehículo municipal que trasladará al funcionario a su cometido.
- 3.- **PAGUESE** al funcionario Sr. Orellana, el viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 01 de Febrero de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/dle
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233